



DECRETO ALCALDICIO N° 2413

AUTORIZACION aparcamiento de Vehículos de la
Municipalidad de Requinoa.

REQUINOA,

04 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procesos administrativos.
Ley N° 19.653 sobre probidad administrativa aplicable a los órganos de la Administración del Estado.
Decreto Ley 799 de 1974, del Ministro del Interior, que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposición que regulan uso y circulación de vehículos estatales.
La circular N° 35.593 de fecha noviembre 1995, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de vehículos.
Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 03-02-2023, que aprueba reglamento de vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1169 de fecha 03-09-2025 del Director de Secpla, mediante el cual solicita a usted autorización para aparcamiento durante los días 03 y 04 de Septiembre. Los Vehículos Municipales en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa, que a continuación se señala en el recinto municipal y su departamento asignado.

DECRETO :

AUTORIZASE aparcamiento de Vehículos Municipales en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa, que a continuación se señala en el recinto municipal y su departamento asignado a partir de ésta fecha:

-Emilio Valdés S/N (Estadio Municipal de Requinoa).

TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	ASIGNADA
Clínica Salud Móvil	Chevrolet	NKR	2025	TKXH-85	Departamento de Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/mgg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (1)